



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

7070

Aprobación inicial cuenta general 2017

Formulada y dada la cuenta general del presupuesto de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2017, en conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas y hacienda, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

En este plazo y ocho días más, se admitirán las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Petra, 25 de junio de 2018

La Presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

